

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## MISCELANEA.

### Festival de la Toma de Granada.

Un inconveniente material impidió que se reuniera el Sábado la Junta Organizadora interina.

En su virtud, se ha trasferido la sesion para mañana á las ocho de la noche, en el Ayuntamiento.

**Gabinete científico-literario.** Ayer á la una de la tarde y bajo la presidencia del Ilustrísimo señor don Nicolás del Paso, inauguróse el curso actual. El Secretario señor Lopez leyó una memoria descriptiva de los trabajos preparatorios de la constitucion del Gabinete. El presidente efectivo, señor Ruiz de Almodóvar, hubo de pronunciar un discurso que mereció los aplausos de la concurrencia, como tambien la composicion poética original del señor Rosales Pavía. Terminó el solemne acto, con un discurso del ilustrísimo señor que lo presidía. Constituyen esta naciente sociedad los señores don Gabriel Ruiz de Almodóvar, don Antonio Travesí, don Francisco Ruiz de Castro y Lopez, don Juan P. Mesa Leon, don Diego Marin Lopez, don Antonio Rosales Pavía, don Nicolás Lopez Fernandez, don Augusto Caro Camino, don Manuel J. Rosy, don Antonio Pavés, don Manuel Mendez Vellido y el señor Sanchez Mendo.

**Cumpleaños.** Hoy es el cumpleaños del Rey D. Alfonso, por lo que habrá recepcion en la Capitania general, y vestirán de gala las tropas de la guarnicion.

**Vocal.** Ha sido nombrado Vocal para el tribunal de las oposiciones á las cátedras de psicología y lógica de los institutos de Lugo y Lorca, D. Antonio Lopez Muñoz.

**Armonias concejiles.** Leemos en *La Reforma*:

«En un centro oficial se ha recibido el siguiente telegrama procedente de Cúllar Baza.

*Alcalde herido leve por suplente Juez Municipal con navaja. Este, herido poco grave por Alcalde, revolver; ambos costado izquierdo noche 21. Por correo detalles.»*

**D. E. P.** Ha fallecido en Granada el profesor de música D. Francisco Trabado.

**Denuncia.** Nuestro querido colega malagueño ha sido denunciado. He aquí la comunicacion en que se lo participa el fiscal:

«Considerando que en el artículo que se inserta en la primera columna de la primera llana del núm. 1643, correspondiente al día 22 del actual, del periódico de que V. S. es Director y propietario y que principia con el epigrafe «Más sobre crisis», y concluye con las palabras «no se persevera en propósito alguno liberal», se consignan frases y conceptos en que irrespetuosamente se alude á la persona y actos de S. M. el Rey y otros que racionalmente deben estimarse en desprestigio de S. M. la Reina madre y del Rey su augusto esposo; y juzgando que existe el delito previsto y castigado en el núm. 3.º del artículo 16 de la vigente Ley de imprenta de 7 de Enero de 1879, cumpla con el sensible deber de formular la correspondiente denuncia y lo pongo en conocimiento de V. S.—Dios guarde etc.»

Lo sentimos extremadamente.

## CHARADA.

Tan pronto, hermosa, me dices  
primera como segunda;  
mi todo es que has de matarme  
con el puñal de la duda.

Solucion á la charada anterior.

A-N-A.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

### CONGRESO.

*Conclusion de la sesion del dia 25.*

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del Sr. Canalejas sobre asuntos militares y el referido diputado consume el tercer turno en pro.

Ocupase en los proyectos de reorganizacion del ejército y se declara partidario de la localizacion.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta al Sr. Canalejas.

Declara que en el Gobierno existe unanimidad de pensamiento, porque han llegado al poder unidos por una causa común y representan unas mismas ideas y tendencias, que son las mismas del presidente del Consejo de ministros.

Defiéndese de los cargos que le ha dirigido el señor Canalejas por haber aplaudido al Gobierno de la República.

Invoca sus antecedentes militares, que prueban que no ha vacilado jamás ante el cumplimiento de su deber, sacrificando sus ideales ante el bien de la patria, y sirviendo á gobiernos más ó menos de su gusto con lealtad.

Sostiene que presentó su dimision cuando mandaba las fuerzas de Cataluña, porque la indisciplina se hallaba en gran extremo relajada, por más que nunca oyera el brigadier Campos frases que el ejército dirigió más de una vez á otros oficiales.

Afirma que tambien es partidario de la localizacion, pero que entiende que España no está en condiciones para adoptarlas desde luego.

El Sr. Canalejas y Mendez: Ahora mismo puede adoptarse el sistema.

El señor ministro de la Guerra: Esa será una opinion de S. S. que podrá traducir en hechos prácticos cuando ocupe este banco.

Dice que no es acto humillante ni de envilecimiento el de presentar los militares separados del servicio, instancias pidiendo la vuelta á las filas del ejército, acto del cual no podrian prescindir, en el supuesto de que se concediera una amnistía, puesto que tendrían que presentar solicitudes en demanda de ser comprendidos en ella.

Declara que él no concede subvenciones.

Niega que esté en desacuerdo con el subsecretario de su departamento.

Estudia el reglamento del cuerpo de Inválidos y lee el artículo 13 del mismo, en justificacion de su conducta.

El Sr. Ministro de Marina interviene en el debate.

El Sr. Presidente: El Sr. Canalejas tiene la palabra; pero yo me atrevo á hacer presente al señor diputado lo avanzado de la hora, para si quiere reservarse el derecho de contestar hasta mañana.

El Sr. Canalejas y Mendez: Estoy á las órdenes de su señoría.

Se levanta la sesion.

*Sesion del dia 26 de Noviembre de 1881.*

Bajo la presidencia del Sr. Balaguer se abrió la sesion á la una y media de la tarde, habiendo leído y aprobado el acta de la anterior.

El señor Cabezas de Herrera presenta una exposicion de varias casas comerciales de Filipinas, referente á la rebaja de los derechos de azúcar y otros productos insulares.

El Sr. Torres presentó otra exposicion para que no se supriman las rifas en Barcelona.

El Sr. Bosch y Fustiguera preguntó al ministro de la Gobernacion si tenia noticias de que aún continuaba la célebre campaña de Mérida y si sabia los abusos que está cometiendo el gobernador de Badajoz, y las autoridades dependientes de él.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que no sabia á que llamaba campaña de Mérida, y que por lo demás no tiene noticia de ningun abuso cometido por el gobernador de Badajoz ni por sus delegados, y ofreció que se enteraria de si se habia resuelto el expediente á que aludió el Sr. Bosch, y en el caso de no haberse resuelto, lo resolveria y traeria á la Cámara.

El Sr. Burgos pidió una nota de las inscripciones emitidas en los dos últimos ejercicios por la direccion de la Deuda á favor de los pueblos por las dos terceras partes del 80 por 100 de propios y de lo satisfecho por cuenta de esas inscripciones.

Jura el Sr. Ortiz de Ustariz.

El Sr. Salamanca y Negrete reanudó su interrumpido discurso en apoyo de su proposicion sobre incapacidad de ciertos funcionarios para ser nombrados individuos del tribunal de actas graves.

Dijo que como verdadero tribunal de justicia, el de actas debia reunir todas las condiciones necesarias de rectitud, moralidad é imparcialidad en sus fallos, alejando de su seno todo motivo de influencia personal y política.

## SENADO.

*Sesion del dia 26 de Noviembre de 1881.*

Abierta la sesion á las dos y tres cuartos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güell y Renté: Pienso hacer una pregunta al Gobierno respecto al espíritu que le anima, y si está dispuesto á entablar las negociaciones convenientes con Inglaterra para la restitution á España de la plaza de Gibraltar.

El señor ministro de Estado: La cuestion planteada por el Sr. Güell y Renté es digna de detenido estudio por consecuencia de las complicaciones que puede producir; pero el gabinete corresponderá á los deseos del señor Güell, tomándole en consideracion.

El Sr. Bazarán formula varias preguntas sobre el departamento de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Bazarán.

El Sr. Vazquez Queipo: Ruego al señor ministro de Ultramar que se planteen cuanto antes sea posible las reformas legislativas ofrecidas por el Gobierno para las provincias ultramarinas.

El señor ministro de Estado: Pondré en conocimiento de mi compañero la peticion que ha expuesto el Sr. Vazquez Queipo.

Procédese al sorteo para el nombramiento de la comision que ha de ir á Palacio pasado mañana con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey.

Orden del dia: Discusion del proyecto de ley sobre conversion de deuda amortizable.

El Sr. Barzanallana (don José): Al comenzar mi impugnacion, señores diputados, sobre el proyecto de amortizables hoy objeto de discusion en esta Cámara, principio por hacer la indicacion de que se ha quebrantado la práctica constante de que estos proyectos sean examinados primeramente por comisiones especiales nombradas al efecto.

Todos sabéis la situacion ilegal económico-

administrativa por que atraviesa el país; pero debo llamar la atencion, por que me ha extrañado sumamente que un hacendista constitucional sinceramente, y no uso esta frase en sentido político, haya querido legalizar el ejercicio de Enero á Junio de 1882 y no lo haya hecho con el de Julio á Diciembre de 1881, toda vez que ha cometido la infraccion del artículo 80 de la Constitucion de 1876, bajo el punto de vista de la cual considero sincero constitucional al señor Camacho.

El Sr. Camacho se ha olvidado indudablemente del principio rentístico de que al realizar una operacion en Hacienda debe pagarse lo que se debe; y ha prescindido de amortizar todos los valores y títulos antes de llevar á cabo la conversion.

Conociendo el cansancio de la Cámara, voy á terminar, no sin llamar antes la atencion sobre la cifra de 90.500.000 pesetas en que se consideraba el desembolso producido al Tesoro con el nuevo plan de Hacienda del Sr. Camacho, y por lo cual un señor diputado presentó con tal motivo una enmienda juzgando aquella cifra excesiva; pero el señor Camacho acaso por pertinacia ha continuado en su propósito de que aparezca esa cifra sin rebaja alguna.

El Sr. Ruiz Gomez (como presidente de la comision de presupuestos): Reduciré mi contestacion, asegurando que el Sr. Camacho en su nuevo plan de Hacienda no ha sido guiado por ningun interés político.

A la hora de cerrar este alcance, el señor Ruiz Gomez se extendia en consideraciones sobre la proyectada conversion de las deudas amortizables.

## CULTOS.

*Dia 28.—San Gregorio, III papa.*

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las nueve Misa cantada, á las 4 rosario, ejercicios, salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

*VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.*

Nuestra Señora del Milagro, en la iglesia de San Jerónimo.

El día 29 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés.

*SAN GREGORIO, PAPA.*

Nació San Gregorio III en Roma, de padres nobles. Pasó la niñez y juventud en el ejercicio de las letras, así humanas como divinas, y en las dos lenguas latina y griega fué muy elocuente, y en la sagrada escritura muy versado. Predicaba con elegancia, siendo el oráculo de su siglo. Tomó el hábito de San Benito, donde floreció con rara opinion. En las diferencias que San Gregorio III tuvo con los emperadores de Constantinopla, se opuso á éstos, favoreciendo la Santa Sede, y ayudando con obras y palabras en ocasiones públicas al pueblo romano; y así el pontífice agradecido le dió el capelo, premio bien merecido á su celo y valor en la causa de la fé católica. Era tan limosnero, que todos le llamaban padre de los pobres, amparo de huérfanos y viudas, y redentor de cautivos. Su vida era ejemplarísima, ejercitándose en ayunos y en todo género de mortificacion. El año primero de su pontificado declaró por hereje á Leon, emperador de Constantinopla, porque negaba el culto y veneracion á las santas imágenes; y á Carlos Martel, rey de Francia, por haber ayudado contra los enemigos de la Iglesia, le honró con el nombre de Cristianísimo, y dió á los herederos de aquella corona el título de primeros hijos de la Iglesia. Descansó en paz el día 28 de Noviembre, año de 741.

## ESPECTACULOS.

**Teatro Principal.** Funcion para hoy.—Beneficio del público.—LA VIDA ESSUÑO, comedia en cinco actos.—CALVO Y COMPANIA, comedia en dos actos.—A las ocho.—Entrada principal, 2 reales y 8 maravedis.—Idem de paraiso, 1/2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES,**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

DE LA **SINGER** DE  
COMP. FABRIL NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.



**GARANTÍAS.**

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales qno efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCORBO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

**LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.**

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete á ejecutar todas las obras que los particulares les encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes facultativos y presupuestos, son de cuenta de la compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribos de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Cuellar Ruiz, M. Valero Perez y Compañía.

**FOTOGRAFÍA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,  
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

Se vende un piano Bernareggi y una Santa Biblia en cinco tomos.—Acerá de Darro, 20, 2.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento  
**LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, é últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

**SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,**

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como también para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,  
Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.



**PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.**

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

**GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,**

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

**EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS**

**GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS**

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,  
Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.**

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frascos, 8 rs. Por docenas, el 15 por 100 de rebaja.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

CARMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con leche de 4 meses, desea criar en alguna casa. Vive, Santa Escolástica, 1.

**COMPANIA DEL SOL.**



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservás en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.

**Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.**

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación, y como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

**FOTOGRAFÍA**

**DE J. CAMINO,**

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTANEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

**LA SULTANA.**

Este acreditado establecimiento ha recibido é completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, sollei, moares, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenas, golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo flietlo, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

Voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 7 de Diciembre próximo, en la Notaría de D. Manuel Amaro, á las doce de su mañana, se enagenan: una casa fábrica de vedriado, en el Arco de Fajalauza, número 48, con agua abundante, dos huertas y tres albercas; y una casa en la calle de San Luis, número 2, bajo el tipo de 1250 pesetas. 2 D.

**VENTA.**

Se vende un mostrador de pino, forma moderna, y una cancela que pueden servir para algun establecimiento.—En el establecimiento de muebles de Luis Urbá (Colcha 13) dan razon.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buñías á 2 y 12, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo Reyes Católicos, 12.

**COLLIETE.**

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.  
Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º